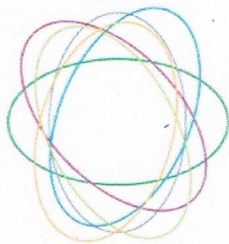




Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO



QUILMES - SECRETARÍA EJECUTIVA 2012/2013
MERCOCIUDADES
HACIA UNA CULTURA DE
INTEGRACIÓN REGIONAL



**ACUERDO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO MARCO
CELEBRADO ENTRE
LA RED DE MERCOCIUDADES Y LA
ASOCIACION DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO**

En la ciudad de Montevideo el día 12 del mes de marzo del año 2013 se reúnen la Red de Mercociudades representada por su **Secretario Ejecutivo, Francisco Gutiérrez, con domicilio en Alberdi 500 de la Ciudad de Quilmes** y la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) representada por su **Presidente Targino de Araújo Filho, con domicilio en Guayabo 1729, apto.502 de la ciudad de Montevideo**, conviniendo en suscribir el presente Acuerdo Complementario del Convenio Marco celebrado entre las partes con fecha 2 de diciembre de 2004 en base a las siguientes estipulaciones:

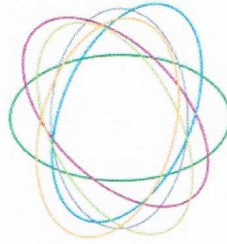
Antecedentes:

1. La Asociación de Universidades Grupo Montevideo ha creado un Observatorio Urbano de Transferencias e Innovaciones Tecnológicas Sociales, cuyo objetivo general es promover una eficiente gestión tecnológica en el conjunto de ciudades radicadas en la región de su influencia, a través de mecanismos de difusión de experiencias exitosas y de interconexión y articulación entre los Gobiernos Locales y el sistema académico - universitario público, con capacidad y necesidades convergentes. Las funciones, integración y estructura de funcionamiento del mencionado Observatorio constan en sus normas, las que se incluyen como ANEXO 1 de este Acuerdo Complementario.

2. En la reunión mantenida por las partes el día 28 de febrero de 2013 en la ciudad de Tandil, enmarcada en la primera reunión del año de la Unidad Temática de Ciencia, Tecnología y Capacitación, en ejecución del Convenio Marco ya mencionado, la Red de Mercociudades expresó interés en participar en la gestión de dicho Observatorio. El acta de dicha reunión se incluye en el ANEXO 2. Ante ello, los representantes de AUGM propusieron integrar a



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO



QUILMES - SECRETARÍA EJECUTIVA 2012/2013
MERCOCIUDADES
HACIA UNA CULTURA DE
INTEGRACIÓN REGIONAL



tres representantes de la red Mercociudades en el Comité Ejecutivo del Observatorio, sumándose a los integrantes ya previstos por las normas del mismo.

3. Las partes entienden pertinente acordar, mediante el presente documento, la participación de la red y de sus representantes en el Comité Ejecutivo del Observatorio, así como las acciones a emprender en forma conjunta en torno a actividades de interés común.

En virtud de lo expuesto las partes acuerdan:

PRIMERO. Que, en el Comité Ejecutivo del Observatorio Urbano de Transferencias e Innovaciones Tecnológicas Sociales de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, se incorporarán a tres miembros designados por la Red Mercociudades, los que se integrarán a las labores del Comité con las mismas obligaciones y funciones que el resto de los integrantes. Al momento de la designación, la Red Mercociudades definirá, también, a las personas que actuarán como los alternos respectivos.

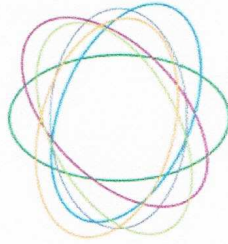
Los miembros designados por la Red Mercociudades para integrar dicho Comité Ejecutivo representarán a: la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades, la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades y la Coordinación de la Unidad Temática de Ciencia y Técnica de Mercociudades,

SEGUNDO. A efectos del desarrollo de los Encuentros Ciudades y Universidades de AUGM a tener lugar a partir del año 2013, en forma bianual, y en base a lo expresado en el acta contenida en el anexo 2 ya mencionado, conformar un comité organizador de dichos Encuentros que se integrará de la siguiente manera:

a. Por la red Mercociudades: por la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades, por la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades, por la Coordinación de la



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO



QUILMES - SECRETARÍA EJECUTIVA 2012/2013
MERCOCIUDADES
HACIA UNA CULTURA DE
INTEGRACIÓN REGIONAL



Unidad Temática de Ciencia, Tecnología y Capacitación de Mercociudades, y por la ciudad anfitriona del evento.

b. Por AUGM: por el Comité Académico de Desarrollo Regional, por la Universidad anfitriona del evento y por la Secretaría Ejecutiva.

TERCERO. Este Acuerdo Complementario tendrá una vigencia de carácter indefinido y hasta que alguna de las partes exprese su intención de denunciarlo.

CUARTO. Cualquier divergencia en cuanto a la interpretación o ejecución de este Acuerdo Complementario será resuelta por las vías de la negociación directa.

Previa lectura y amplia ratificación, para constancia se firman tres -3- ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha señalados en la comparecencia.

Estando presentes la Profesora Ana Olivera, representante de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades e Intendente de Montevideo, ciudad anfitriona del II Encuentro de Ciudades y Universidades de AUGM a llevarse a cabo del 3 al 5 de julio próximos, el Dr. Marcos Nicolini, Jefe de Gabinete del Departamento Ejecutivo, en nombre y representación del Sr. Intendente de Tandil, Dr. Miguel A. Lunghi, ciudad coordinadora de la Unidad Temática Ciencia, Tecnología y Capacitación de la Red, y el Dr. Álvaro Maglia, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, se los invita a suscribir el presente documento.

Dr. MARCOS L. NICOLINI
Jefe de Gabinete de Secretarios
Municipio de Tandil

FRANCISCO GUTIÉRREZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE QUILMES
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA RED
DE MERCOCIUDADES (2012-2013)



Observatorio Urbano de Transferencias e Innovaciones Tecnológico-Sociales

Asociación de Universidades
Grupo Montevideo

A lo largo de las últimas décadas, se ha recuperado progresiva y sostenidamente tanto en los ambientes académicos, como en los profesionales y gubernamentales, la importancia que detentan los estudios y análisis del territorio, fundamentalmente cuando los mismos se afrontan para la definición de políticas de intervención. Esta creciente relevancia se justifica a partir del reconocimiento que del mismo se ha hecho como centro de los procesos socioeconómicos, culturales y tecnológicos y por ende, fundamento y objeto del diseño de las políticas públicas.

La región es un territorio particular que actúa como el soporte de una red de relaciones culturales, sociales, económicas y de producción, cuyos puntos nodales están conformados por sus áreas urbanas. Y es precisamente en el nuevo sistema urbano, reconfigurado a partir de procesos de reterritorialización y de reestructuración de redes de centros urbanos de diferente funcionalidad, donde se ha manifestado con mayor fuerza los crecientes procesos de competitividad, cooperación y asociatividad interurbana e interinstitucional.

Estas transformaciones, han generado nuevas y más complejas demandas en materia de los ámbitos de intervención que deben ser cubiertos desde la esfera pública, en particular tanto desde los gobiernos locales y desde el ámbito científico-académico, como responsable principal de las políticas de desarrollo territorial los primeros y de producción y transferencia de conocimientos los segundos.

A partir de ello, surge como una necesidad jerárquica de los procesos de desarrollo territorial contemporáneos, la de fortalecer los mecanismos de vinculación tecnológica entre ambos actores, promoviendo y alentando no sólo los procesos de producción de nuevos bienes, servicios, sino también de innovaciones en materia de gestión territorial, procurando dar respuestas a las nuevas y complejas demandas originadas en una estructura social en permanente reconfiguración.

Como consecuencia de esta necesidad, los "Gobiernos Locales" y las "Universidades Públicas" de la región de influencia de AUGM, decidieron generar un espacio para el análisis de la situación descrita, a partir del cual se iniciaría el proceso de formulación de políticas específicas para fortalecer el sistema de vinculación tecnológica entre estos dos tipos de actores del Sistema de Innovación Regional.

Objetivo general:

Promover una eficiente gestión tecnológica en el conjunto de ciudades radicadas en la región de influencia, a través de mecanismos de difusión de experiencias exitosas y de interconexión y articulación entre los Gobiernos Locales y el sistema académico - universitario público, con capacidad y necesidades convergentes.

Objetivos específicos:

1. Conformar un espacio de encuentro y diálogo entre el sistema universitario público y las ciudades con asiento geográfico en la zona de influencia de los mismos.
2. Divulgar y compartir experiencias exitosas de trabajo articulado entre universidades y los gobiernos locales en la resolución de problemáticas y demandas de los ciudadanos.
3. Potenciar y promover la transferencia de conocimientos, experiencias, herramientas, equipamiento desarrollado por las universidades y las ciudades que puedan ser replicables o utilizadas en otros ámbitos urbanos.
4. Promover el intercambio de funcionarios y especialistas entre los diversos actores institucionales, con el objeto de compartir conocimientos y experiencias exitosas de gestión.
5. Promover la densificación de programas de estudios avanzados en gestión urbana, y de acuerdos de cooperación interinstitucional con éste propósito, los que deberán estar radicados en las universidades que asuman esta responsabilidad, pero deberán incluir y prever el aporte desde los ámbitos municipales.
6. Promover el intercambio y la sinergia entre ciudades y el sistema universitario público en todos sus aspectos (deportivo, cultural, económico, productivo, ambiental, urbano, etc.)

Acciones propuestas

Para el logro de estos objetivos se plantean en principio dos acciones como responsabilidades organizativas del OTIU/AUGM, a saber:

- a. Implementar una "Base de datos de Buenas Prácticas de Vinculación Universidad – Gobiernos Locales", a la cual se tendrá acceso libre y gratuito a través de la página WEB de la AUGM.
- b. La Organización académica del Encuentro Bienal de Ciudades y Universidades AUGM.

Este evento, deberá ser co-organizado entre la Secretaría Ejecutiva de AUGM, el Gobierno Local de la Ciudad sede del evento y la Universidad anfitriona.
- c. Promover el uso de accesos directos desde los sitios webs de los Gobiernos Locales y las Universidades, con el fin de acercar la información contenida en la base de datos a todos los interesados.

ANEXO 1

d. Áreas temáticas

Las áreas temáticas sobre las cuales se centrará el proceso de construcción del Banco de Datos de Buenas Prácticas, fueron definidas en principio sobre las siguientes categorías:

- Inclusión Social / Políticas Públicas.
- Planeamiento y gestión territorial
- Gestión cultural
- Gestión ambiental
- Desarrollo Local / Territorial
- Salud Pública
- Competitividad territorial y fortalecimiento de la estructura económica territorial
- Energía, infraestructura y redes de comunicación
- Prioridades emergentes de los gobiernos locales

e. Estrategia metodológica de trabajo

Se generarán formatos estandarizados para la presentación de las experiencias de vinculación "Universidad-Gobierno Local, los mismos implicarán un perfeccionamiento de los ya utilizados en el "Encuentro de Ciudades y Universidades AUGM "del 2011, el cual fue confeccionado sobre la base de las experiencias del análisis de buenas prácticas años del Programa "Habitat"

Básicamente dichas formas de presentación deben garantizar:

- Que las experiencias que se presenten no superen los diez años de antigüedad
- Tener formatos explicativos homogéneos que permitan un rápido reconocimiento y comprensión de la experiencia desarrollada.
- Ámbito territorial donde se desarrolló la experiencia
- Problemáticas abordadas
- Identificación de las Instituciones y de los actores participantes en forma directa, tanto los académicos como los agentes públicos involucrados
- Roles y responsabilidades de los actores participantes.
- Descripción de la intervención realizada y de las metodologías aplicadas en forma sintética.
- Impactos logrados, opinión de los actores participantes (tanto ejecutores como beneficiarios)
- Grado de replicabilidad de la experiencia

Esta base de datos se actualizará en forma periódica, y dicho proceso, con una somera descripción de las experiencias incorporadas, se informará a los potenciales usuarios de esta base, a través de comunicaciones electrónicas.

La generación de la ofertas de las experiencias que serán divulgadas en la Base de Datos, será responsabilidad de cada Universidad que decida hacer pública su experiencia en procesos de vinculación Tecnológica. Las experiencias a divulgar deberán ser redactadas en forma ajustada a los formatos definidos.

Las mismas previas a su inclusión en la base de datos deberán ser objetos de evaluación, tanto de pertinencia, como de adecuación a los objetivos y pautas operativas generadas por el Observatorio y fundamentalmente el carácter innovativo de la misma en la realidad socio-temporal en la que fue inserta.

f. Evaluación:

Todos los trabajos tendrán una evaluación formal, de pertinencia y académica. La evaluación se hará a través de quienes el Comité Ejecutivo del Observatorio defina al efecto.

g. Estructura de Gestión del Observatorio

La responsabilidad última de la gestión del Observatorio es del Consejo de Rectores de AUGM.

El Consejo de Rectores de AUGM designara un Comité Ejecutivo integrado por:

- Presidente de AUGM, o en su defecto quien este designe (tendrá bajo su responsabilidad presidir el Consejo Ejecutivo).
- Tres miembros designados a propuesta del Comité Académico de Desarrollo Regional
- Tres miembros propuestos por Delegados Asesores. La propuesta debe ceñirse a los responsables de los procesos de vinculación tecnológica de las universidades miembro.

Al momento de la designación, deberán ser propuestos los alternos en su calidad de representantes de la Universidad miembro.

- Tres miembros designados a propuesta de la Red Mercociudades

Este Comité, tendrá la responsabilidad de implementar y gestionar tanto el Observatorio Urbano, como el Encuentro de Ciudades y Universidades AUGM y toda otra actividad que se decida llevar a cabo.

Este Comité, sesionará al menos dos veces al año, en oportunidad de llevarse a cabo las reuniones ordinarias del CADR/AUGM.

Hasta que dicho Comité Ejecutivo sea designado oficialmente por el Consejo de Rectores, la responsabilidad de estas tareas recaerá en la Comisión responsable de la organización y puesta en marcha de esta iniciativa.

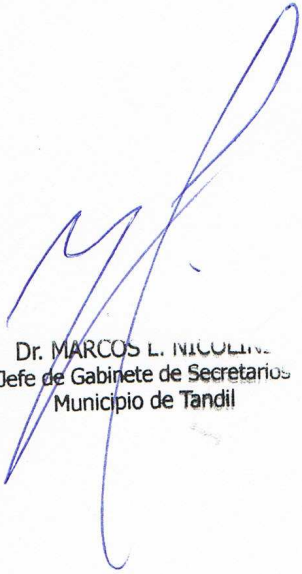
Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

ANEXO 1

La responsabilidad operativa y el soporte físico de la "Base de Datos", la tendrá la Universidad Nacional del Litoral, en tanto responsable de la Coordinación del Comité Académico de Desarrollo Regional (CADR/AUGM), quién asegurará la difusión de la misma a través de la página WEB de la AUGM, la cual a los efectos de materializar esta responsabilidad designará un Coordinador Responsable, acción que le será notificada fehacientemente a AUGM y al Ejecutivo del OUTI.

h. Financiación.

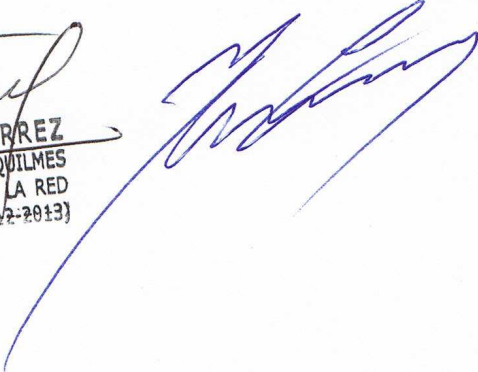
Se harán las gestiones para la obtención de fondos alternativos a los existentes.



Dr. MARCOS L. NICOLINI
Jefe de Gabinete de Secretarios
Municipio de Tandil



FRANCISCO GUTIÉRREZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE QUILMES
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA RED
DE MERCOCIUDADEO (2912-2013)



ANEXO 2



Reunión AUGM – MERCOCIUDADES

28 de febrero de 2013

Participantes: Jorge Rodríguez, Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades, Marcela Petrantonio y Marcos Nicolini Municipalidad de Tandil, Representante de la Prefeitura de Sao Leopoldo (coordinadores de la Unidad Temática de Ciencia y Técnica de Mercociudades), Julio Talin, Universidad Nacional del Litoral (coordinador del Comité Académico Desarrollo Regional de AUGM), Fernando Sosa secretaria ejecutiva de AUGM y representantes de las ciudades argentinas de Buenos Aires, Santa Fe, Morón, Necochea, Moreno, Río Cuarto, la ciudad de Canelones - Uruguay y la ciudad de Santo André de Brasil.

El objetivo de la reunión estuvo centrado, en primer lugar, en el interés de la Unidad de Temática de Ciencia y Técnica de Mercociudades en participar de la gestión del Observatorio Urbano de Transferencia e Innovaciones Tecnológico-Sociales de AUGM, y en segundo lugar, en la participación de Mercociudades en el II Encuentro de Ciudades y Universidades de AUGM.

Del Observatorio:

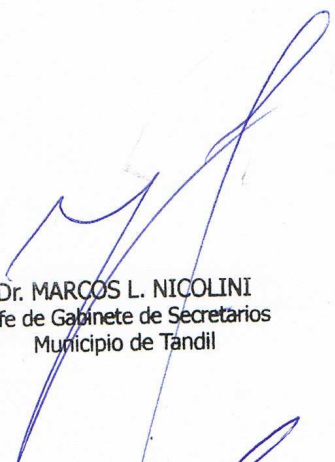
1. A propuesta del Comité de Desarrollo Regional y en consulta con la Secretaría Ejecutiva de AUGM, se plantea mantener la composición aprobada por el Consejo de Rectores de AUGM en torno al Comité Ejecutivo del OUTI, y proponer a la AUGM incluir a tres representantes de Mercociudades en dicho Comité Ejecutivo.
2. Se reconoce por parte de ambas redes la necesidad de la firma de un protocolo específico que de marco regulatorio a la participación mencionada en el punto anterior.
3. Se propone que dicho protocolo pueda ser firmado en ocasión de la reunión de coordinación de las unidades temáticas de Mercociudades a realizarse el 12 de marzo próximo en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Del Encuentro de Ciudades y Universidades:

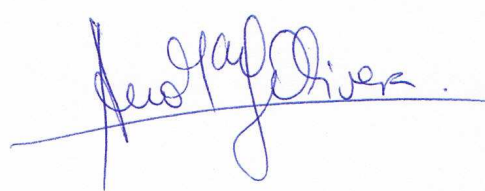

1. Las ciudades presentes manifiestan el interés en la participación y el apoyo a la realización del Encuentro.
2. A propuesta de AUGM se acuerda conformar un comité organizador para la realización del encuentro.

Se sugiere integrar a : Secretaría Ejecutiva de Mercociudades (Ciudad de Quilmes), secretaría Técnica Permanente de Mercociudades, Coordinación de la Unidad Temática de Ciencia y Técnica de Mercociudades (Ciudad de Tandil), y a la ciudad de Montevideo como anfitriona del evento. Por parte de la AUGM se sugiere incorporar al Comité de Desarrollo Regional, Universidad de la República, Secretaría Ejecutiva.

3. Se acuerda realizar la reunión presencial de la comisión de organización del Encuentro el 11 de marzo próximo en la ciudad de Montevideo.



Dr. MARCOS L. NICOLINI
Jefe de Gabinete de Secretarios
Municipio de Tandil



FRANCISCO GUTIÉRREZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE QUILMES
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA RED
DE MERCOCIUDADES (2012-2013)